



8866

OFICIO GS N° _____/

ANT.: Memorandum DAF N° 37822, de 01.12.2014, del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes. Oficio ordinario N° 5519, de 09.12.2014, del Director de Transporte Público Metropolitano, de la Subsecretaría de Transportes. Carta de oposición de Metro S.A., de fecha 15.12.2014. Solicitud de acceso a la información pública AN001W-0003174.

MAT.: Responde solicitud de acceso del antecedente.

SANTIAGO, 16 DIC 2014

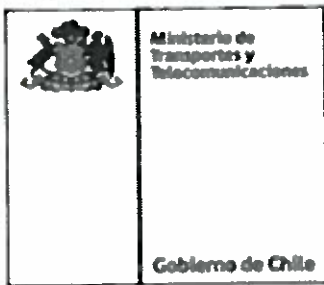
**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (S)**

A : FRANCISCA MIRANDA

En relación a su solicitud de acceso del antecedente, a través de la cual pide "...acceso y copia a todos los oficios y otros documentos de comunicación entre la Subsecretaría de Transporte y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (Metro) entre el 28 de octubre de 2014 y el 17 de noviembre de 2014 ...acceso y copia del registro de todas las auditorías con las que cuente el Ministerio (tanto a solicitud de éste como otras auditorías externas) respecto a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. en los años 2013 o 2014.", puedo informar a usted lo siguiente:

- Respecto a "los oficios y otros documentos de comunicación entre la Subsecretaría de Transporte y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (Metro) entre el 28 de octubre de 2014 y el 17 de noviembre de 2014", atendido que por razones de capacidad del correo electrónico institucional no es posible enviarle la información requerida a través de dicho medio, se ha preparado un CD con la información disponible respecto a esta materia, que contiene el Memorandum DAF N° 37822, de 01.12.2014, del Jefe de la División de Administración y Finanzas y el Oficio ordinario N° 5519, de 09.12.2014, del Director de Transporte Público Metropolitano, ambos de la Subsecretaría de Transportes, que se refieren a la información requerida, así como los documentos solicitados, que corresponden a la división y al programa referidos.

SS: 38674



El CD puede ser retirado a partir de esta fecha, en las oficinas de la Unidad de Gestión Documental de esta Subsecretaría, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, primer piso, Santiago, cuyo horario de funcionamiento es de lunes a jueves, de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00; y los viernes, de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

- Respecto a *"registro de todas las auditorías con las que cuente el Ministerio (tanto a solicitud de éste como otras auditorías externas) respecto a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. en los años 2013 o 2014"*, tratándose de información que puede afectar derechos de terceros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, esta Subsecretaría efectuó la correspondiente comunicación a la empresa Metro S.A., habiéndose deducido oposición en tiempo y forma, conforme consta en la carta referida en el antecedente. Dado lo anterior, este servicio ha quedado impedido de proporcionarle la información requerida, configurándose en la especie la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21, N° 2 de la Ley de Transparencia, esto es, *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de...derechos de carácter comercial o económico"*.

Sin otro particular, le saluda,



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (S)



Distribución:

- Indicada [REDACTED]
- Gabinete Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Subsecretario de Transportes